

CIRCULAR N° 3

**INVITACIÓN N° 5000004833
“PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA MANGA DE CARGUÍO EN TERMINAL ARICA”**

En atención a lo estipulado en la Cláusula **9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

CONSULTA

1. **Para el ítem 4 Brazo de carga, ¿la cantidad requerida es 1 unidad o 2 unidades? ya que en la planilla de matriz de evaluación indica 1 y en la hoja de datos de la Enmienda N° 2 indican 2 unidades.**

Favor aclarar que norma es la que necesitan API O ANSI, ¿Todos los ítems la cantidad requerida es 1 unidad?

RESPUESTA

1. La cantidad requerida para el ítem 4 “Brazo de Carga” es de una (1) unidad y para los demás ítems solicitados se requiere una (1) unidad por equipo, tomar en cuenta lo indicado en los Términos de Referencia, numeral 7.1, para las cantidades requeridas.

**Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente.
Santa Cruz, 10 de enero de 2025**